



Alcaldía de  
Caldas

## DECRETO NÚMERO 235 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

*“Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas y gastos del municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia 2024”*

### EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y en el Acuerdo Municipal N°006 de 2011 y el Decreto 111 de 1996 y

#### CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Ley 1551 de 2012, artículo 29 literal g). dentro de las funciones de los alcaldes está *“incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes, a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal...”*

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL-CORANTIOQUIA**, mediante convenio 040-COV2409-94 *“Aunar esfuerzo con el Municipio de Caldas para ejecución de las metas planteadas en el plan de acción 2024-2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”* por un valor total de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L (\$ 127,959,881)** de los cuales **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L (\$ 114,158,636.00)** son en dinero y **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L (\$ 1,786,245.00)** en especie.

Se determinó el valor a adicionar según los rendimientos contabilizados al 30 de septiembre de 2024 de los convenios N°4600014772 – Parques del Río, Convenio N°388 – Ruta de la Cerámica, Convenio diseño de la E.S.E Hospital, Convenio 905 Estudios E.S.E Hospital Área Metropolitana y convenio N°0407 – ICBF, se requiere adicionar en el Presupuesto de Rentas de la Administración Municipal de la vigencia 2024, la suma de:



Alcaldía de  
Caldas

## DECRETO NÚMERO 235 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

**SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L (\$6,743,285.00)**

El COMFIS se reunió el 25 de octubre del presente año y sometió a consideración incorporar los recursos cofinanciados por parte de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL-CORANTIOQUIA**, el aporte en dinero y los rendimientos antes mencionados.

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1.** Incorporar al presupuesto de ingresos del Municipio de Caldas, Antioquia de la vigencia actual, los recursos cofinanciados por parte del **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL-CORANTIOQUIA**, mediante convenio 040-COV2409-94 para "Aunar esfuerzo con el Municipio de Caldas para ejecución de las metas planteadas en el plan de acción 2024-2027 "CONECTADOS POR LA VIDA"", una suma de **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L (\$ 114,158,636.00)** en dinero, en la siguiente ruta presupuestal:

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	VLR MOVIMIENTO
1.1.02.06.006.06.03	253	CONV040-COV20409-94 CONECTADOS POR LA VIDA - CORANTIOQUIA	114,158,636.00
TOTAL			114,158,636.00

De igual manera, incorporar al presupuesto de ingresos del Municipio de Caldas, Antioquia de la vigencia actual, los rendimientos financieros de: convenio N°4600014772 – Parques del Rio, Convenio N°388 – Ruta de la Cerámica, Convenio diseño de la E.S.E Hospital, Convenio 905 Estudios E.S.E Hospital Área Metropolitana y convenio N°0407 – ICBF por valor de: **SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L (\$6,743,285.00)**, en las siguientes rutas presupuestales:

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	VLR MOVIMIENTO
1.2.05.02.01.28	017	REND. FCROS CONV.N°4600014772-2022 PARQUES DEL RIO ABURRA	5,802.00
1.2.05.02.01.07	023	REND. FCROS CONV.INTERADMINISTRATIVO N°388-2022 - RUTA DE LA CERAMICA	5,471,118.00
1.2.05.02.01.26	219	REND. FCROS DISEÑO DE LA ESE HOSPITAL	224.00
1.2.05.02.01.30	220	REND. CONV 905 AREA METROPOLITANA ESTUDIOS ESE HOSPITAL	1,190,515.00



Alcaldía de  
Caldas

## DECRETO NÚMERO 235 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	VLR MOVIMIENTO
1.2.05.02.01.31	233	REND. CONV 0407 ICBF PARA LA PRIMERA INFANCIA	75,626.00
TOTAL			6,743,285.00

**ARTÍCULO 2.** Incorporar al presupuesto de egresos Municipio de Caldas, Antioquia de la vigencia actual, los recursos cofinanciados por parte del **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL-CORANTIOQUIA**, mediante convenio 040-COV2409-94 para "*Aunar esfuerzo con el Municipio de Caldas para ejecución de las metas planteadas en el plan de acción 2024-2027 "CONECTADOS POR LA VIDA"*", una suma de **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L (\$ 114,158,636.00)** en dinero, en la siguiente ruta presupuestal:

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	VLR MOVIMIENTO	DEPENDENCIA
2.3.2.02.02.009.09	253	CONV040-COV20409-94 CONECTADOS POR LA VIDA - CORANTIOQUIA	114,158,636.00	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
TOTAL			114,158,636.00	

De igual manera, incorporar al presupuesto de egresos Municipio de Caldas, Antioquia de la vigencia actual, los rendimientos financieros de: convenio N°4600014772 – Parques del Río, Convenio N°388 – Ruta de la Cerámica, Convenio diseño de la E.S.E Hospital, Convenio 907 Estudios E.S.E Hospital Área Metropolitana y convenio N°0407 – ICBF por un valor de: **SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L (\$6,743,285.00)** en las siguientes rutas presupuestales:

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	VLR MOVIMIENTO	DEPENDENCIA
2.3.2.02.02.009.09	253	CONV040-COV20409-94 CONECTADOS POR LA VIDA - CORANTIOQUIA	114,158,636.00	SECRETARIA DE PLANEACION
2.3.2.01.01.001.03.19.002.03	017	REND.CONV. INTERADMIN N°4600014772-2022 PARQUES DEL RIO ABURRA-ETAPA1	5,802.00	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
2.3.2.01.01.001.03.19.002.01	023	REND. CONV.INTERADMINISTRATIVO N°388-2022 - RUTA DE LA CERAMICA	5,471,118.00	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
2.3.2.01.01.001.02.08.04	219	REND. FCROS DISEÑO. ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CALDAS ANT	224.00	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA



Alcaldía de  
Caldas

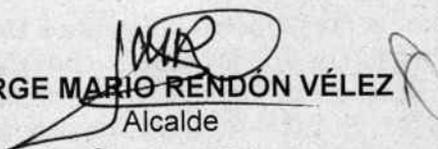
## DECRETO NÚMERO 235 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

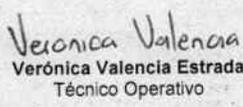
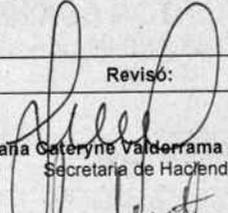
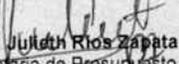
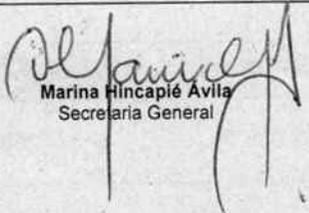
RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	VLR MOVIMIENTO	DEPENDENCIA
2.3.2.01.01.001.02.08.02	220	REND. ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO NUEVA E.S.E HOSPITAL AREA METRO.	1,190,515.00	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
2.3.2.02.02.009.002.04	233	REND. FCROS CONVENIO ICBF 2024	75,626.00	SECRETARIA DE EDUCACION
<b>TOTAL</b>			<b>6,743,285.00</b>	

**ARTÍCULO 3.** El presente decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), a los 28 días del mes de octubre de 2024.

  
**JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ**  
Alcalde

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
 Verónica Valencia Estrada Técnico Operativo	 Diana Caterine Valderrama Jiménez Secretaria de Hacienda  Judith Rios Zapata Subsecretaria de Presupuesto y Gestión Financiera	 Marina Hincapié Avila Secretaria General